

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 232-2024-AL-MPC

Cañete, 18 de junio de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, "212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original", por lo que en conformidad de ello se emite la presente Fe de Erratas de la Resolución de Alcaldía N° 232-2024-AL-MPC, siendo de la siguiente manera:

DICE:

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 232-2024-AL-MPC

Cañete, 18 de junio de 2024

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---|-------------|
| 1. Gerente Municipal | Presidente. |
| 2. Jefe de la Oficina General de Secretaría General | Secretario. |
| 3. Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas | Miembro. |
| 4. Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos | Miembro. |
| 5. Jefe de la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Tecnologías de la Información | Miembro. |
| 6. Gerente de Administración Tributaria | Miembro. |
| 7. Gerente de Obras y Desarrollo Urbano y Rural | Miembro. |
| 8. Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental | Miembro. |
| 9. Gerente de Desarrollo Social y Urbano | Miembro. |
| 10. Gerente de Transportes y Seguridad Vial | Miembro. |
| 11. Gerente de Desarrollo Económico Territorial y Turístico | Miembro. |
| 12. Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional | Miembro. |

(...)
(...)
(...)
(...)
(...)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DEBE DECIR:

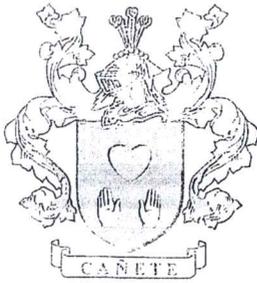
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 304-2024-AL-MPC

Cañete, 17 de julio de 2024

SE RESUELVE:

///.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

M...
P...
R...

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---|-------------|
| 1. Gerente Municipal | Presidente. |
| 2. Jefe de la Oficina General de Secretaría General | Secretario. |
| 3. Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas | Miembro. |
| 4. Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos | Miembro. |
| 5. Jefe de la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Tecnologías de la Información | Miembro. |
| 6. Gerente de Administración Tributaria | Miembro. |
| 7. Gerente de Obras y Desarrollo Urbano y Rural | Miembro. |
| 8. Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental | Miembro. |
| 9. Gerente de Desarrollo Social y Urbano | Miembro. |
| 10. Gerente de Transportes y Seguridad Vial | Miembro. |
| 11. Gerente de Desarrollo Económico Territorial y Turístico | Miembro. |
| 12. Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional | Miembro. |

(...)
(...)
(...)
(...)
(...)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cañete, 17 de julio del 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

José Tomás Alcántara Malasquez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalcañete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

R.A. N° 232-2024-AL-MPC

Que, en la actualidad la implementación del Sistema de Control Interno está circunscrito a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, esta organización no permitiría el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincia de Cañete como se expone en el Informe de Servicio Relacionado N° 2-0430-2024-016/007, denominado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cañete";



Que, con Memorándum N° 1349-2024/GM-MPC, de fecha 17 de junio de 2024, el Gerente Municipal, solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica, opinión legal respecto a la conformación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, con Informe Legal N° 699-2024-OGAJ-MPC, de fecha 17 de junio de 2024, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que resulta procedente la conformación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cañete, el cual estará integrado por funcionarios y directivos participantes de la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, propuesto mediante Memorándum N° 1349-2024/GM-MPC de fecha 17 de junio de 2024, al amparo del numeral 6.5.2 de la Resolución de Contraloría N° 146-2019-ACG, la Centésima Vigésima Segunda disposición complementaria final de la Ley N° 30879 y el Artículo 10° de la Ley N° 28716;



Que, mediante Memorándum N° 1355-2024-GM/MPC, de fecha 17 de junio de 2024, el Gerente Municipal, remite los actuados para proceder con la proyección del acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto, en los antecedentes y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---|-------------|
| 1. Gerente Municipal | Presidente. |
| 2. Jefe de la Oficina General de Secretaría General | Secretario. |
| 3. Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas | Miembro. |
| 4. Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos | Miembro. |
| 5. Jefe de la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Tecnologías de la Información | Miembro. |
| 6. Gerente de Administración Tributaria | Miembro. |
| 7. Gerente de Obras y Desarrollo Urbano y Rural | Miembro. |
| 8. Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental | Miembro. |
| 9. Gerente de Desarrollo Social y Urbano | Miembro. |
| 10. Gerente de Transportes y Seguridad Vial | Miembro. |
| 11. Gerente de Desarrollo Económico Territorial y Turístico | Miembro. |
| 12. Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional | Miembro. |

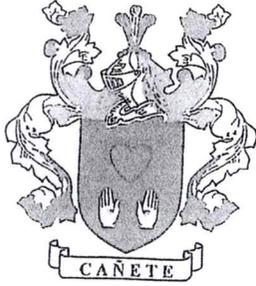
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal la supervisión de la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a las Oficinas Generales y Gerencias la ejecución de la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cañete.

...///

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

///...

Pág. N° 03

R.A. N° 232-2024-AL-MPC

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a los miembros del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cañete de acuerdo a sus competencias dentro del marco de implantación y funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cañete, los siguientes objetivos:

- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones;
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;
- Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado

ARTÍCULO QUINTO NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cañete y tomen las acciones pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO NOTIFICAR, el Informe de Servicio Relacionado N° 2-0430-2024-016/007 denominado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cañete" a los miembros del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cañete y tomen las acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
José Tomás Alcántara Malasquez
ALCALDE